



I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Presidencia de la Comunidad

21 *DECRETO 7/2011, de 28 de abril, de la Presidenta de la Comunidad de Madrid, por el que se concede la Encomienda de Número de la Orden del Dos de Mayo.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.2 del Decreto 91/2006, de 2 de noviembre, por el que se establece la “Orden del Dos de Mayo” de la Comunidad de Madrid y se regulan los correspondientes honores y distinciones,

DISPONGO

Primero

Conceder la Placa de Honor en su categoría de Encomienda de Número de la Orden del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid a las siguientes Instituciones:

- Asociación Empresarial de Hostelería de la Comunidad de Madrid “La Viña”.
- CEOMA, Confederación Española de Organizaciones de Mayores.
- La Alcohlera de Chinchón.

Segundo

Conceder la Encomienda de Número de la Orden del Dos de Mayo de la Comunidad de Madrid a las siguientes personas:

- Ilustrísimo señor don Constantino González Fuertes.
- Ilustrísima señora doña Adoración Juárez Sánchez.
- Ilustrísimo señor don Juan Navarro Rubinos (Juanito Navarro), a título póstumo.
- Ilustrísima señora doña Carmen Segura Corrochano.

Dado en Madrid, a 28 de abril de 2011.

La Presidenta,
ESPERANZA AGUIRRE GIL DE BIEDMA

(03/15.773/11)